

Resolución No. DG-341-2013
(De 24 de junio de 2013)

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 3 de 6 de enero de 1999,

CONSIDERANDO:

Que es función del Director General establecer las políticas generales para la Administración del Registro Público de Panamá, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 3 de 6 de enero de 1999.

Que el Licenciado Rorix Nuñez, Director de Asesoría Legal del Registro Público de Panamá, del día 2 al 5 de julio del 2013, estará ausente en el ejercicio de sus funciones.

Que con el fin de asegurar la continuidad de la gestión institucional es menester designar a un servidor público, la atención de la Dirección de Asesoría Legal del Registro Público de Panamá del 2 al 5 de julio del 2013.

Que el Licenciado Elías Samaniego con cédula de identidad personal No. 6-700-1251, Asesor Legal de la Institución, cumple con los requisitos legales para realizar las funciones de Director de Asesoría Legal del Registro Público de Panamá.

Que en merito de lo expuesto, el suscrito Director General del Registro Público de Panamá,

RESUELVE:

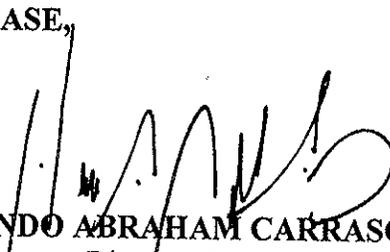
Artículo Primero: Designar al Licenciado **ELIAS SAMANIEGO**, con cédula de identidad personal No.6-700-1251, para que ejerza las funciones de Director de Asesoría Legal del Registro Público de Panamá a.i., por el período comprendido del dos (2) al cinco (5) julio de 2013.

Artículo Segundo: Esta Resolución tendrá un periodo de vigencia del día dos (2) al cinco (5) de julio de 2013.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2013.

Fundamento de Derecho: Ley No.3 de 6 enero de 1999.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,


HERNANDO ABRAHAM CARRASQUILLA
Director General

Recibido ley
26/06/13 2:40pm
